

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Guatemala, 5 de julio del 2023
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 JUL 2023

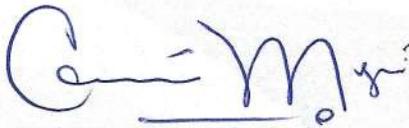
Respetable Doctor Bode:

A las 8:02 Hrs. Letras 9

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Guatemala, 5 de julio del 2023

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

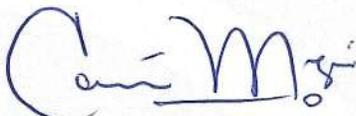


Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdamez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Guatemala, 5 de julio del 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

12 JUL 2023

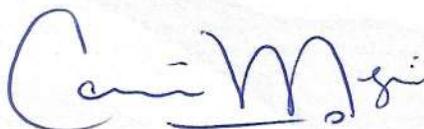
Firma:  Hora: 8:26
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo



Guatemala, 5 de julio del 2023

Licenciado
Erasto René López Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA



Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de JUNIO de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

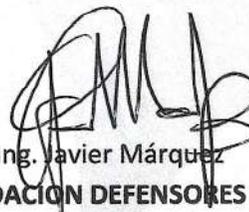
POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de junio de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690. pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:

Carmenmaría Mejía
**DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS**



**DEFENSORES
DE LA NATURALEZA**

Federico Galdámez
**COORDINADOR FORESTAL
PARQUE NACIONES
UNIDAS**

Vo. Boy Javier Márquez
**DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA**

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

En el mes se realizó el monitoreo de 45 hectáreas por medio de 3 recorridos, con guarda recursos y uno con el acompañamiento de personal técnico de CONAP, recorriendo alrededor de 15 kilómetros.

Se determinaron los siguientes ilícitos:

- Extracción de leña.
- Basureros clandestinos, en la periferia del área protegida.

Además de las denuncias presentadas de los ilícitos reportados con anterioridad, se tuvo una inspección de parte del MP, con el acompañamiento de varias instituciones como AMSA, Fondo de Tierras, INAB, CONAP, Municipalidad de

Villa Nueva y Fundación Defensores de la Naturaleza, redactando un acta de los hechos cometidos en el ilícito de usurpación de tierras.

A la fecha establecida la temporada de lluvias, las brechas corta fuegos, ya no se les realiza el mantenimiento, hasta iniciar de nuevo la temporada de incendios.

Así también se tuvo el acercamiento con CONAP metropolitana, para estrechar el apoyo con control y vigilancia, en conjunto de guarda recursos de ambas instituciones.



Foto 1 y 2, Áreas protegidas con los recorridos de control y vigilancia.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En junio, se realizó el monitoreo de las áreas reforestadas, determinando que la maleza inició a desarrollar, por los que en el mes de julio se iniciará con el chapeo, para aprovechar la época lluviosa, para que la planta tenga las condiciones necesarias para su desarrollo.



Foto 3 y 4, Estado actual de áreas reforestadas.

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento de las 5 hectáreas se realizará en julio, ya que se estableció la temporada de lluvias, las condiciones se encuentran óptimas para realizar los trasplantes.

El área ya se encuentra ubicada y la planta con la que se realizará la reforestación ya se encuentra lista para su siembra, siendo producida en vivero de PNNU, con especies nativas.



Foto 5 y 6, Áreas establecidas para establecimiento de reforestación.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

El establecimiento de las 5 hectáreas se estará realizando en julio y agosto, iniciando con el chapeo y plateo de toda la planta que se está desarrollando dentro del área, se estará dejando toda la planta de especies nativas, para aprovechar la regeneración de las mismas.

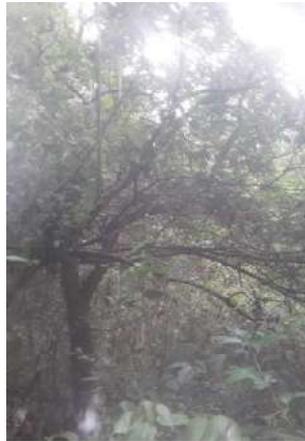


Foto 7 y 8, Área para el establecimiento de regeneración natural 2023.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

En el mes se realizó el mantenimiento de 5.6 hectáreas de estructuras de conservación de suelos, se lleva un acumulado de 15.6 hectáreas, se estará completando en noviembre, ya que, durante la temporada de lluvias, se enfocan los esfuerzos en el establecimiento y mantenimiento de reforestaciones.



Foto 9 y 10, Acequias con mantenimiento.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de

erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las hectáreas para el año 2023, se realizará en el mes de noviembre, cuando las condiciones del suelo son óptimas para la perforación de las zanjas de las acequias.



Foto 11 y 12, Área para establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

El monitoreo para el control y vigilancia, se mantiene, solo que, con menor intensidad, ya que la temporada crítica de incendios la dejamos atrás, siendo importante para los agentes de seguridad que la utilizan para su monitoreo.



Foto 13 y 14, Vigilancia por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 761 adultos y 993 niños

Renta de bicicletas: 1387 usuarios

Comida de tortugas: 1293 usuarios

Campamentos: 60 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Techado de área de vestidores de personal de PNNU.
- Construcción de caja de captación de agua pluvial de oficinas.
- Mantenimiento de áreas jardinizadas de todo el parque.
- Construcción de rampas, para personas con discapacidad.
- Instalación de agua potable en garita y área de canchas.



Foto 15 y 16, Cambio y colocación de techo en vestidores de personal de PNNU.



Foto 17 y 18, Construcción de rampa para personas con discapacidad y caja de captación de agua Pluvial de oficinas.



Foto 19 y 20, Mantenimiento de jardines y limpieza de PNNU

Guatemala, julio del 2023

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de Generación: 10/07/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	-		
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt	50000690	-
6. Nombre del representante legal	-		
7. Número y fecha del convenio	04-2023	21/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023		21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas p/ fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	24,883.14	17,554.70	18,593.10	0	0	0	0	0	0
			Físico	30	30	30	0	50	45	0	0	0	0	0	0
2	Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	17,081.88	3,045.00	6,526.88	9,790.32	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios)	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	16,098.76	26,107.52	13,053.76	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	5	5	5.6	0	0	0	0	0	0
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	Financiero	0.00	0.00	3,771.00	10,809.38	1,237.50	13,265.32	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	30	30	30	10	0	0	0	0	0	0	0
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
9	Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0
12	Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	27,000.84	40,238.85	24,235.93	77,782.12	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0.16	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1750	2000	2600	816	610	1500	2500	290	null
GUATEMALA	VILLA NUEVA	161	703	125	155	55	450	170	50	null
GUATEMALA	AMATITLAN	125	180	180	40	45	150	80	40	null
GUATEMALA	MIXCO	55	250	90	20	35	150	80	20	null
ESCUINTLA	ESCUINTLA	15	55	50	30	15	35	40	10	null
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	15	25	20	10	10	20	18	38	null
ESCUINTLA	PALIN	25	40	45	14	20	30	16	10	null
GUATEMALA	PETAPA	12	22	25	10	5	25	10	7	null
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	10	24	29	10	9	30	10	8	null

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	34163.8	10	3416
118	CRUZ SINAY ,MAMERTO ROCAEL	3045342420114	34163.8	10	3416
119	MORALES REVOLORIO ,CARLOS ROBERTO	3043283590114	34163.8	10	3416
120	REVOLORIO CATALAN ,CESAR VIDAL	1642877360114	34163.8	10	3416

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO, JUAN CARLOS	1839854000114	34163.8	10	3416
122	ROQUE PINEDA, OSMAR BENJAMIN	3239203220512	34163.8	10	3416
123	VILLALTA PAYES, CRISTIAN HERALDO	3043362700114	34163.8	10	3416
124	GARCIA MARROQUIN, DANIEL	2273731890116	34163.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES, ELFEGO AQUILES	1843665180512	34163.8	10	3416
126	CARRETO CABRERA, FRANKLIN FILIBERTO	2956208701212	34163.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1637902210114	34163.8	10	3416
128	SOTO ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	2113970830114	34163.8	10	3416
129	SOTO ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	1653145910114	34163.8	10	3416
130	MORALES MORALES, SARBELIO DE JESUS	1952827600512	34163.8	10	3416
131	MORALES ROQUE, SELVIN EMILIO	2548139170512	34163.8	10	3416

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	1420.86	1420.86
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	285	1881
15	OTROS	4776.97	5796.97

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RADIOS	4771	16084
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	5012.89	19800.14
0	PERSONAL CONTRATADO	51245.7	204982.8
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	23773.3	66356.42
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	695	695
16	MOBILIARIO Y EQUIPO	42898	42898

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

